



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

No siendo posible practicar notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación al interesado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas de Urbanismo, sitas en la plaza del Palacio, número 1, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento sita en la plaza del Palacio número 1 de Ugena, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sujeto pasivo: Archie Silva Méndez. N.I.F.: 03940797T. Ejercicio: 2014. Objeto tributario: Tasas por Expedición de Licencias Urbanísticas. Liquidación: 2014/0000103 . Importe: 35,00 euros.

Ugena 6 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.ºI.-9941